

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.SASP.RA1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		15	15	
1.SASP.RA1	1.SASP.RA1.CR1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA1.CR2	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA1.CR3	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA1.CR4	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA1.CR5	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA1.CR6	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.SASP.RA2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		15	15	
1.SASP.RA2	1.SASP.RA2.CR1	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA2.CR2	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA2.CR3	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA2.CR4	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA2.CR5	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.SASP.RA3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		15	15	
1.SASP.RA3	1.SASP.RA3.CR1	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	40	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA3.CR2	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA3.CR3	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	30	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.SASP.RA4	Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		15	15	
1.SASP.RA4	1.SASP.RA4.CR1	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA4.CR2	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA4.CR3	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA4.CR4	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA4.CR5	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA4.CR6	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	15	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.SASP.RA5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		20	20	
1.SASP.RA5	1.SASP.RA5.CR1	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR2	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR3	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	15	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR4	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR5	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR6	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	10	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR7	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR8	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA5.CR9	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10	MEDIA PONDERADA	
Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.SASP.RA6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.		20	20	
1.SASP.RA6	1.SASP.RA6.CR1	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA6.CR2	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA6.CR3	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA6.CR4	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20	MEDIA PONDERADA	
	1.SASP.RA6.CR5	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	20	MEDIA PONDERADA	



**FAMILIA PROFESIONAL: Administración y Gestión.****TÍTULO: Técnico Superior en administración y finanzas.****GRADO: Superior.****MÓDULO: Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo****1.- OBJETIVOS DEL MODULO.**

Este módulo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente. Su currículo básico es común a los ciclos formativos de grado medio y superior.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno domine los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sea capaz de integrar criterios de sostenibilidad en su desempeño profesional y personal. Esto incluye identificar retos ambientales y sociales, analizar su impacto en personas y sectores productivos, y proponer acciones para minimizarlos. También debe desarrollar productos y servicios responsables basados en la economía circular, realizar actividades que minimicen el impacto ambiental y analizar planes de sostenibilidad, gestionando y midiendo los resultados para involucrar a los grupos de interés en la consecución de objetivos sostenibles.

**2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE. R.A.**

RA 1. Identifica los aspectos ASG relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

RA 2. Caracteriza los retos ASG a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

RA 4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

**3.- CONTENIDOS DEL MÓDULO.****U.T 1 LA SOSTENIBILIDAD Y SUS RETOS.**

- La sostenibilidad en el proceso productivo.
- Marco Internacional de la sostenibilidad.
- El Desarrollo sostenible: organización empresarial.
- La ODS y la agencia 2030.
- ASG Riesgos y oportunidades para la organización.
- Evaluación y desempeño de la sostenibilidad.
- La inversión socialmente responsable.

**U.T.2 RETOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA SOCIEDAD ACTUAL.**

- Los retos ambientales y sociales actuales.
- La actividad Económica y los retos ambientales.
- Los impactos sobre las personas y los sectores productivos.
- Medidas para abordar los retos.
- Alianzas y acciones de coordinación.

**U.T. 3 SOSTENIBILIDAD Y DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL.**

- La relevancia de los ODS para la actividad profesional.
- Riesgos y oportunidades de los ODS.
- Acciones necesarias desde la actividad profesional.
- Acciones necesarias desde el entorno personal.

**U.T.4 PRODUCTOS Y SERVICIOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR.**

- El modelo de producción y consumo actual.
- Los principios y beneficios de la economía verde y circular.
- Los principios del ecodiseño.
- El ciclo de vida del producto.
- Los criterios de sostenibilidad aplicados a los procesos de producción.

**U.T. 5 LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES.**

- El modelo de producción y consumo actual.
- La economía verde y circular: principios y beneficios.
- Evaluación del impacto de las actividades personales y profesionales.
- Los principios del ecodiseño y el ciclo de vida del producto.
- Los procesos de producción y normativa ambiental aplicable.

**U.T. 6 EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD.**

- Identificación de los grupos de interés.
- ASG: Grupos de interés y objetivos empresariales.
- ASG Impactos negativos y oportunidades.
- Indicadores y métricas aplicadas.
- El informe de sostenibilidad.

**4.- TEMPORALIZACIÓN.****1º Evaluación: Unidades de trabajo 1 y 2. Correspondientes con los RA. 1 y 2 respectivamente.**

UD. 1 Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). 5 horas

UD. 2 Retos ambientales y sociales de la sociedad actual. 6 horas

**2º Evaluación: Unidades de trabajo 3 y 4 correspondientes con los RA 3 y 4 respectivamente.**

UD. 3 Sostenibilidad y desempeño profesional y personal. 4 horas

UD. 4 Productos y servicios en la economía circular. 4 horas

### 3º Evaluación: Unidades de trabajo 5 y 6 correspondientes con los RA 5 y 6 respectivamente.

UD. 5 Las actividades sostenibles 5 horas  
UD. 6 El plan de sostenibilidad 6 horas

#### 4.b. EVALUACIÓN INICIAL.

Como ya viene establecido, además de ser un buen elemento de juicio incluso a la hora de planificar la programación anual del curso, es necesario y conveniente, la realización de una evaluación Inicial individual del alumnado, no solo para observar los conocimientos de éste sobre el Módulo en cuestión, sino para observar los conocimientos periféricos sobre otras materias o módulos que también puedan influir en la óptima adquisición de conocimiento por parte del alumno, así pues, facilitaremos en lo posible, la realización de una prueba escrita o práctica, sobre la materia o materias que consideremos oportuno, antes de comenzar a divulgar contenidos del módulo, para saber desde qué punto inicial debemos partir.

## 5-. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este apartado vamos a analizar los diferentes recursos, instrumentos o maneras de proceder a la hora de realizar la evaluación de los alumnos del Módulo en cuestión, todo ello sin eximir a los métodos antes descritos referentes a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

De tal manera se expondrán los distintos instrumentos y procedimientos en los que nos apoyaremos para realizar esa labor de calificar al alumnado, la cual haremos de la manera más objetiva e imparcial posible, adaptando en la medida de lo posible al tipo del alumnado del centro, sin perder de vista el horizonte o la consecución de los objetivos marcados en el currículo. He aquí una serie de instrumentos que utilizaremos para lograr tal fin:

**Trabajos de aula:** se propondrán trabajos y actividades relacionados con los temas tratados que realizaremos en el aula-taller y finalizará con la exposición por parte de los alumnos mediante una presentación digital, todo ello bajo la supervisión del profesor, sobre la realización del proceso, métodos de trabajo, organización el proceso y resultado final.

**Trabajos para casa:** se propondrán trabajos y actividades relacionadas con los temas tratados, a ser posible realizarlos en los distintos soportes digitales, en los que se valorará la cantidad, calidad, puntualidad y buena presentación del trabajo solicitado.

Estos trabajos deben entregarse en el plazo establecido y serán calificados con notas de 1 a 10 puntos. Además, se corregirán en base a los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación.

**Pruebas escritas:** Las pruebas escritas, en este caso conocidas como exámenes estandarizados, miden el conocimiento alcanzado por los estudiantes de forma cuantitativa (numérica) y se implementan al final de una unidad de aprendizaje o grupo de temas desarrollados.

Podrán ser pruebas de desarrollo (examen temático o ejercicio interpretativo) o pruebas objetivas de respuesta alternativa, de correspondencia, de selección múltiple o de ordenamiento. Serán calificados con notas de 1 a 10 puntos. Además, se propondrán en base a los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación.

**Actitud:** Se valorará en la actividad diaria de clase positivamente cuando el alumno participe, responda correctamente a preguntas orales y realice las actividades propuestas en clase, etc. o negativamente cuando el alumno interrumpa las clases, falte al respeto a compañeros o profesores y rompa o cause desperfectos en el material o instalaciones del centro.

Los alumnos que habiendo asistido a clase y habiendo realizado los trabajos no alcancen un 5 en la nota final de evaluación (nota trimestral) realizarán una prueba global o recuperación trimestral (al final de cada evaluación) sobre los contenidos de la evaluación.

Al tratarse de un módulo que vamos a desarrollar fundamentalmente mediante casos prácticos, se considera imprescindible la asistencia a clases.

En cuanto a otras generalidades y procedimientos para la realización de la evaluación, cabe destacar:

1. La evaluación será continua, integradora y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
2. Además, la evaluación se realizará generalmente al final de cada unidad didáctica o unidad de trabajo.
3. Se favorecerán estrategias de autoevaluación y coevaluación.
4. Todos los criterios utilizados para la realización de la evaluación de los alumnos, es pública y conocida por todos (Alumnos y Familias) y además estarán claramente definidos.
5. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
6. La evaluación es continua, distinguiéndose dos evaluaciones ordinarias para el módulo. En el primer curso ambas evaluaciones serán en junio.
7. Se contempla, tal y como se expresa en la normativa del centro, la autoevaluación y coevaluación de la propia actuación como docente.

Cada unidad de trabajo se calificará teniendo en cuenta los criterios de evaluación que le correspondan. Cada criterio puntúa según los porcentajes que han sido asignados en la programación y se utilizará para su valoración los instrumentos de evaluación y las rúbricas correspondientes.

#### CADA TRIMESTRE:

La nota final trimestral será el resultado de la media ponderada de las unidades de trabajo correspondientes

#### NOTA FINAL DEL MÓDULO:

Será el resultado de la media ponderada de los RA asociados a las unidades de trabajo, debiendo estar para ello todas aprobadas. De no ser así se tendrá que recuperar todas y cada una de las partes (de cada trimestre) no superadas.

Esta nota final del módulo debe contener la nota numérica de la valoración del tutor de empresa.

Las faltas injustificadas repetidas y sobrepasando un límite del 25%, conllevan la pérdida de evaluación continua, con la cual la manera de calificación variaría, y pasaría a depender toda la nota de unas pruebas finales, sustituyendo la actual manera de calificación.

Se considerará que el alumnado ha alcanzado las capacidades o competencias requeridas (valoración positiva), cuando obtenga una calificación igual o superior a suficiente: las restantes, o sea, cuando no se alcance el suficiente, serán negativas.

## 6. CRITERIOS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Aquellos alumnos que no hayan alcanzado las competencias y los objetivos previstos de manera positiva, tendrán que repetir los trabajos/actividades, según las correcciones que les haga el profesor.

Por todo ello y tras la evaluación del conjunto de resultados de aprendizaje efectuados con los criterios de calificación expuestos anteriormente, puede darse el caso de que el alumno no alcance los objetivos y competencias mínimos exigidos en el módulo, por lo que el profesor deberá facilitar y plantear estrategias de recuperación y refuerzo o de enriquecimiento y ampliación de conocimientos, lo cual se realizará una vez comprobado que el alumno tiene carencias en unos u otros determinados aspectos del módulo formativo.

Esta herramienta de refuerzo o recuperación se puede habilitar tras la realización de cada una de las pruebas realizadas, pero esto llevaría consigo una notable pérdida de tiempo para él y sus compañeros, por lo que se habilitará una prueba recuperadora del trimestre para aquellos que pretendan recuperar o ampliar conocimientos o nota final del trimestre.

Asimismo, esta herramienta de refuerzo o recuperación y posterior prueba recuperadora se pueden habilitar sobre aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria para así poder evaluar al alumno de cara a la segunda convocatoria ordinaria.

#### 6.1 Recuperación y repetición

Se podrá recuperar cada suspenso con otra posibilidad de evaluación y se abre la ocasión a trabajar con otro instrumento que facilite la observación de la adquisición de contenidos.

#### Criterios de recuperación

En cuanto a las recuperaciones, aquellos alumnos que tengan pendiente algún resultado de aprendizaje, realizarán una prueba teórico-práctica cuyos contenidos serán los desarrollados a lo largo del trimestre.

La recuperación de la primera evaluación se realizará al comienzo de la segunda evaluación.

La recuperación de la segunda evaluación se realizará antes de la primera ordinaria.

**Los RA con evaluación negativa en la primera ordinaria podrán ser evaluados por el equipo docente en la segunda ordinaria con otros instrumentos**, con exámenes o pruebas objetivas que recojan todos los criterios de evaluación correspondientes a los RA suspensos.

Si al alumno le quedase pendiente el módulo, este podrá ser recuperado en la segunda ordinaria que se realizará en el mes de junio.

#### Repetición

El alumno suspenso al finalizar el curso académico, agotando todos los procedimientos de evaluación y recuperación, que no supere la evaluación Ordinaria II del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, deberá matricularse en el siguiente curso académico.

## 7. PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el 75 por ciento de las horas totales del módulo.

El alumnado que aun no habiendo perdido el derecho a la evaluación continua por justificar las faltas adecuadamente y no alcance los porcentajes de asistencia establecidos como mínimos en la orden, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumno o alumna en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y, en base a ella, se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria como establece la Orden 201/2024, de 28 de noviembre.

Adicionalmente, el profesor podrá establecer la entrega de un trabajo, que comprenderá la totalidad de los contenidos programados para este módulo y que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos. En base a sus resultados se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

## 8. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

La metodología de estas enseñanzas, según se extrae en el: RD Real Decreto 880/2011, de 24 de junio y modificado por Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece el título, tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Además de todo esto, nuestra práctica docente se debe asentar en una serie de principios psicopedagógicos basados en modelos constructivistas, donde el alumno es el protagonista del proceso y el profesor el mediador en dicho proceso de enseñanza aprendizaje.

**El estilo de enseñanza** es la forma personal que tiene cada enseñante de elaborar el programa, aplicar el método, organizar las actividades y relacionarse con los alumnos/as. Dada la edad del alumnado, se prefiere aplicar un estilo democrático que busque el establecimiento de los objetivos de forma colectiva y las relaciones de persona a persona, donde el profesor/a se incluye como miembro del grupo-clase. De esta forma se potencia el desarrollo de la iniciativa, la participación y la responsabilidad. Además del modelo de interacción señalado, utilizaremos, principalmente y de manera conjunta e intercalada, dos tipos de estrategias:

- **Expositivas:** Aquellas en la que se presenta un conocimiento y elaborado para que el alumno lo integre.
- **Indagatorias:** aquellas que están basadas en la actividad del alumnado. Se parte de unas pautas dadas por el profesor/a que permiten a los alumnos/as trabajar distintos contenidos a través de la reflexión.

Junto al alumnado, el profesor ejerce el papel de guía, al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno con los nuevos conocimientos. Así, el alumnado podrá utilizar o aplicar lo aprendido a situaciones y circunstancias reales, mediante desarrollos prácticos o como instrumentos que permitan la integración de nuevos aprendizajes

Se propondrán actividades de presentación, motivación, de síntesis y de recopilación de lo aprendido, incorporando estrategias dirigidas a dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

También se prevén apoyos, refuerzos, enriquecimiento y profundización de los aprendizajes, sobre todo de los más importantes que resulten pilares en el asentamiento de otros posteriores.

Las actividades y tareas de aprendizaje, integran la puesta en relación de los contenidos y de la aplicación de los mismos en distintas situaciones o diversos contextos, además, con frecuencia, incluyen procedimientos de búsqueda y análisis de información. Y también promueven la investigación y el aprendizaje colaborativo.

Además de todos estos principios tendremos otros como:

1. Partir del desarrollo del alumno y de sus conocimientos previos (evaluación inicial y actividades iniciales de cada unidad como: presentación de la unidad, lluvia de ideas)
2. Facilitar el aprendizaje de los alumnos.
3. Tomar en cuenta los llamados conocimientos o competencias transversales en los distintos módulos.
4. Funcionalidad, (que lo que aprende el alumno tenga una funcionalidad, tanto en clase a la hora de adquirir nuevos conocimientos y realizar actividades, como su posterior aplicación en el mundo laboral)
5. Conseguir un aprendizaje significativo en el alumno
6. Propiciar situaciones de aprendizaje motivadoras para el alumno, (partiendo de sus intereses, presentando los contenidos de forma más atractiva, trabajando en grupo, elogiando sus actuaciones positivas,...)
7. Propiciar situaciones en las que el alumno tenga que reflexionar.
8. Mediante las actividades y tareas de aprendizaje, fomentaremos la búsqueda de información, el análisis y puesta en práctica de los conceptos encontrados en la búsqueda.
9. Atender a la diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales.
10. Propondremos agrupamientos diversos.

Y, además, se promoverá lo siguiente:

- La cultura de prevención de riesgos laborales.
- Impulsarán una cultura de respeto Ambiental.
- La excelencia en el trabajo.
- El cumplimiento de las normas de Calidad.
- La creatividad
- La innovación.
- La igualdad de género.
- El respeto a cualquier diversidad.
- La igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad
- Favorecerá un modelo abierto basado en la incorporación de metodologías activas en proyectos y retos próximos a la realidad productiva.

## 9. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

Según se establece en el RD Real Decreto 880/2011, de 24 de junio y modificado por el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece el título, y en función de lo que determina el Decreto 98/2014, de 18 de septiembre y modificado por el Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título de Formación Profesional en Instalación y Armeblamiento, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los espacios y equipamientos que se necesitan para el normal desarrollo del ciclo formativo son:

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en la tabla final de este punto.
2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:
  3. La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.
  4. Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.
  5. Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.
  6. Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.
  7. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
  8. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.
  9. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:
  10. La cantidad y características del equipamiento deberán estar en función del número de personas matriculadas y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se imparten en los referidos espacios.

Las Administraciones competentes velarán para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

## 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES.

Para el desarrollo de esta programación disponemos en nuestra aula de una serie de recursos materiales y didácticos que, junto con la bibliografía recomendada, servirán de complemento y apoyo para la realización de las actividades programadas.

- Recursos TIC. Videos y presentaciones e internet.

- Vídeos que complementen la comprensión y la práctica de los temas.
- Cuaderno individual de clase.
- Pizarra, ordenador portátil, proyector y pantalla.
- Ordenador de cada alumno/a.
- Juegos creados expresamente por la profesora como el Tabú y la Escalera (para el aprendizaje sencillo de los ODS), y el Trivial (para manejar los conceptos importantes del Módulo y facilitar su aprendizaje), dejando abierta la puerta a posibles recursos lúdicos más, pues la gamificación, como ya he dicho, es un recurso innovador del que podemos aprovecharnos para hacer más fácil el aprendizaje y más atractivas las clases.

El libro de referencia para impartir el módulo de **SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO** será:

- **SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO. ED. EDITEX. Autores: Juan Jesús García Navarro / Antonio Ramón Álvarez Sánchez.**